



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Educación y Cultura
LXVI/CEC/37
Chihuahua, Chih., 15 de julio de 2021

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Educación y Cultura**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **viernes 16 de julio** del año en curso, a las **13:30 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/89279734408?pwd=UEQ0VExuUXE2bkRxUUloRHpsZ2NyQT09>

ID de reunión: 892 7973 4408

Código de acceso: 752022

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE

DIP. AMELIA DEYÁNIRA OZAETA DÍAZ
SECRETARIO



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación
de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Educación y Cultura LXVI/CEC/37

Orden del Día

Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

IV.- Análisis de los Sigüientes Asuntos turnados a la Comisión.

Num. 2842

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de reconocer a la escuela de fútbol “Club Independiente” de la ciudad de Chihuahua, y en especial al entrenador Edgar Chávez, por su labor en la formación de jóvenes y su dedicación al brindar espacios de desarrollo deportivo que fortalecen el aprendizaje de valores y el desarrollo físico y emocional de los mismos.

Iniciador o Promovente: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)

Asunto 2841

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en materia de Educación Superior.

Iniciador o Promovente: Dip. René Frías Bencomo (PNA)

V.-Análisis y en su caso ratificación (aprobación) del Dictamen en los mismos términos en que fue sometido al pleno del siguiente Asunto:

Retorno de las Observaciones del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, 70, 71, 75 y 93, fracciones II y VII; todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presentó ante a esta Soberanía, Observaciones al Decreto No. LXVI/RFLEY/0723/2020 VI P.E., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de julio de 2021